

III. OTRAS DISPOSICIONES**UNIVERSIDADES**

8006 *Resolución de 28 de mayo de 2012, de la Universidad de La Rioja, por la que publica el plan de estudios de Graduado en Ingeniería Eléctrica.*

Obtenida la verificación del Plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de la Comunidad Autónoma de La Rioja, y establecido el carácter oficial del Título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 1 de octubre de 2010 (publicado en el BOE de 11 de noviembre de 2010).

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, resuelve:

Publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Graduado o Graduada en Ingeniería Eléctrica por la Universidad de La Rioja, que quedará estructurado según consta en el Anexo de esta Resolución.

Logroño, 28 de mayo de 2012.–El Rector, José María Martínez de Pisón Cavero.

ANEXO**Universidad de la Rioja**

Plan de Estudios conducente a la obtención del título de Graduado o Graduada en Ingeniería Eléctrica por la Universidad de La Rioja

(Rama de conocimiento: Ingeniería y Arquitectura)

Estructura de las enseñanzas:

El Grado ofrece la posibilidad de formación en un ámbito de tecnología específica, Eléctrica, de acuerdo con la Orden CIN/351/2009 que establece los requisitos de los títulos universitarios que habiliten para el ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico Industrial.

1. Distribución del Plan de Estudios en Créditos ECTS, por Tipo de Materia:

Tipo de Materia	Créditos ECTS
Formación básica	60
Obligatorias	132
Optativas	30
Prácticas externas (PE)	6
Trabajo fin de Grado (TFG)	12
Total	240

2. Estructura y Planificación Temporal del Plan de Estudios por Materias:

Primer curso

Módulos	Materias	Asignaturas	Carácter	Créditos ECTS
Formación básica.	Matemática.	Matemáticas I.	Básico.	6
		Matemáticas II.	Básico.	6
		Matemáticas III.	Básico.	6
	Química.	Química.	Básico.	6
	Física.	Mecánica.	Básico.	6
		Electricidad y magnetismo.	Básico.	6
		Termodinámica.	Básico.	6
Expresión gráfica.	Expresión gráfica y diseño asistido por ordenador.	Básico.	6	
Informática.	Informática.	Básico.	6	
Formación obligatoria común a la rama industrial.	Fundamentos de ingeniería del medio ambiente		Obligatorio.	6

Segundo curso

Módulos	Materias	Asignaturas	Carácter	Créditos ECTS
Formación básica.	Empresa.	Gestión de empresas.	Básico.	6
Formación obligatoria común a la rama industrial.	Fundamentos de ingeniería mecánica.		Obligatorio.	33
	Fundamentos de ingeniería eléctrica, electrónica y automática.		Obligatorio.	21

Tercer curso

Módulos	Materias	Carácter	Créditos ECTS
Formación obligatoria en tecnología eléctrica.	Máquinas eléctricas.	Obligatorio.	12
	Instalaciones eléctricas.	Obligatorio.	12
	Líneas y redes eléctricas.	Obligatorio.	12
	Centrales eléctricas.	Obligatorio.	12
	Electrónica industrial.	Obligatorio.	6
	Regulación automática y automatización industrial.	Obligatorio.	6

Cuarto curso

Módulos	Materias	Carácter	Créditos ECTS
Formación obligatoria común a la rama industrial.	Organización de la producción.	Obligatorio.	6
	Proyectos.	Obligatorio.	6
Formación optativa.	Optativas.	Optativo.	30
Prácticas externas.	Prácticas externas.	PE.	6
Trabajo fin de grado.	Proyecto fin de grado.	TFG.	12

Optatividad

Módulos	Materias	Créditos ECTS
Formación optativa.	Instalaciones e infraestructuras eléctricas.	30
	Aplicaciones eléctricas basadas en energías renovables.	30

Respecto a la configuración de las materias optativas, se establecen 2 itinerarios, conducentes a sendas menciones. Estas menciones son las siguientes:

- Aplicaciones eléctricas basadas en energías renovables
- Instalaciones e infraestructuras eléctricas

Para obtener la mención el alumno deberá cursar 30 créditos correspondientes al itinerario.